

EL REGENERADOR.

PERIÓDICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA VIERNES 1.º DE ENERO DE 1858.

[NUM. 1.º.

EL REGENERADOR.

PROCLAMA del General Castilla.

Sin duda ha llegado ya a los oídos del General Castilla la solemne desaprobación que algunos pueblos de la República han hecho del atentado escandaloso cometido por Arguedas contra la Convención de orden secreta del mismo General Castilla. "Largo tiempo ha guardado silencio sobre este hecho," porque esperaba saber el resultado de los proyectos de actas populares que había remitido a los departamentos, aprobando en ellas el golpe de Estado preparado en su castillo de Sachaca; es decir, porque esperaba que los pueblos suscribiesen actas contra la Asamblea y contra la Constitución, revistiéndolo de facultades omnímodas para seguir adelante la guerra, no solo contra la Regeneración, sino contra los partidarios de la Carta constitucional y de la Convención. Vanas han sido las esperanzas del Director. Las actas confeccionadas en Sachaca han sido rechazadas; en vez de estas los "Comercios" de Lima registran otras, condenando el abuso de la fuerza contra la Convención, y en los periódicos de algunos departamentos se habla con energía y hasta con virulencia en el mismo sentido. El desengaño ha impedido pues al General Castilla a interrumpir el silencio que largo tiempo ha guardado sobre este hecho de tan alta magnitud y de trascendencias incalculables para la patria, particularmente para la causa libertadora. Al fin, a los dos meses, acata de dirigir "el Presidente Provisorio y General en Jefe" una proclama "al ejército constitucional" en la cual, dice él, ha querido manifestar francamente su opinión, y según creemos nosotros que el público la juzgue, aparece Castilla como siempre, hombre sin principios, ni fe política, hipócrita especulador de la credulidad del pueblo, soldado necio, presuntuoso, fanfarrón, perjuro de conveniencia, halagando al pueblo con estudiada gazmoñería cuando ve que el poder se le escapa, para levantar osado la voz del despotismo cuando se sienta asegurado en el solio con firmeza; sacrificando vilmente en fin, como tantas veces lo ha hecho, a los mismos que le han servido de instrumentos ciegos en la realización de sus planes. Vergüenza dá leer semejante documento, porque en sustancia no es otra cosa que un insulto, una burla, un escarnio para los pueblos que todavía se manifiestan indiferentes en la actualidad; una burla, un escarnio que Castilla agrega a su atentado del día 2 de Noviembre, un padron de infamia y de ignominia para la República que sufre el azote libertador.

"Soldados!—Sin duda ha llegado a vuestros oídos el atentado cometido con-

tra la Convención Nacional por un Jefe del ejército. Largo tiempo he guardado silencio sobre este hecho, porque no es a mí, sino a la Nación, a quien corresponde juzgarlo. Estando limitada mi misión a restablecer el orden legal, interrumpido por una rebelión insolente y vandálica, no me era lícito anticiparme al juicio público. Mas hoy que ese silencio ha sido siniestramente interpretado, atribuyéndolo a un cálculo político de funesta trascendencia para nuestras instituciones republicanas, debo levantar la voz para manifestaros francamente mi opinión."

Por el mismo vapor que trajo la noticia del atentado del día 2 vinieron periódicos y cartas de la Capital, en los cuales estaba de manifiesto la indignación que había causado en Lima el golpe de Estado. En vano se había afanado el Consejo de Ministros para solapar la intriga; los hechos públicos la descubrieron, la prensa reveló los planes siniestros del gobierno, "atribuyendo el atentado a un cálculo político de funesta trascendencia para nuestras instituciones republicanas;" nosotros cumplimos también inmediatamente nuestro deber de demostrar, haciendo uso de los hechos y de documentos públicos, que la disolución de la Asamblea había sido obra de Castilla, que por el vapor anterior había ido a Lima el comisionado de Sachaca que llevó su orden secreta; después han seguido los periódicos de otros departamentos condenando el hecho, aunque bajo distinto sentido: todo esto supo Castilla junto con la noticia de que se habían cumplido en Lima sus mandatos. Sin embargo ha guardado largo tiempo silencio, mientras seguía adelante su plan, mientras esperaba que sus deseos atentatorios encontrasen eco en las provincias, mientras aguardaba que firmasen sus actas contra la Convención y contra la Constitución. Antes de ahora había manifestado públicamente su opinión contra una y otra, insultando, avasallando hasta la degradación a la Asamblea y desprestigiando y condenando como mala, como desorganizadora esa Constitución, desde el acto mismo en que juró obedecerla; antes de ahora había dicho Castilla—"con esa maldita Constitución no se puede gobernar" y había escrito a las autoridades y personas notables de las provincias, especialmente del clero, para que trabajasen contra la Constitución; antes de ahora había dicho—"¡jalá que las primeras cabezas que rueden sean las de la Convención;" pero cuando supo que se había consumado el hecho del día 2, no creyó que le era lícito repetir lo que ya cien veces había dicho en público y en privado, oficial y extraoficialmente; no creyó que le era lícito anticiparse al juicio público, como ya se había anticipado sobre el mismo asunto, antes del cisma parlamentario, en el cisma y después del cisma y el día mismo de jurar so-

lemnemente la Constitución. Mas hoy que su silencio se ha interpretado, como debía interpretarse; mas hoy que la opinión ha fulminado por todas partes su tremendo anatema contra Castilla; mas hoy que la prensa hace eco a esa opinión y la propaga a despecho de Castilla; mas hoy que los mejores jefes del ejército constitucional han abandonado al General que ha traicionado sus banderas; mas hoy que los soldados de Sachaca se desvandan a pelotones dejando en el altar del sacrificio a su propio sacrificador; mas hoy que el motín y la traición conmueven el bamboleante castillo de Sachaca; mas hoy que se están desarrollando las fatales consecuencias de ese mal calculado golpe político; mas hoy que arde el fuego devorador bajo las plantas del General Castilla y siente naturalmente los chasquidos de la explosión que amenaza consumirlo, hoy, si le es lícito manifestar francamente su opinión, la misma opinión que mil ocasiones había manifestado antes y que esperaba manifestar otra vez mas, después de la Nación, es decir, después de que firmasen las actas forjadas en su camarilla directorial: hoy le es lícito presentarse ante la faz pública como víctima al que le sirvió de instrumento para ejecutar su golpe de Estado y le es lícito ostentar la impudencia de calificarlo de atentado, con el siniestro fin de que la indignación y el castigo de la Nación recaigan sobre la víctima salvándose el verdugo. Y esta manifestación que bajo cierto aspecto podríamos con justicia llamar el *me peccavit* de Castilla, protesta, porque tal vez cuenta todavía con la fácil é inconsculta credulidad de los peruanos, que es su franca opinión, apesar de que a primera vista salta en ella su vergonzosa y criminal hipocresía.

A restablecer el orden legal, dice el General Castilla, esta limitada su misión y por esto no le es lícito anticiparse al juicio público. El atentado del día 2 socaba desde sus cimientos ese orden legal que invoca, ó mas bien dicho lo destruye, echando por tierra el poder de la Convención, proclamando su ilejitimidad, su abuso, y destruyendo también su obra, la Constitución que norma ese orden legal, que no puede subsistir destruida a bayonetazos aquella, que aunque tarde, ha servido de estandarte a los vencedores de la Palma, que aunque desorganizadora y pésima le ha servido al General Castilla de bandera para congregar, para organizar huestes guerreras, hordas de filibusteros, pandillas de ladrones, asesinos é incendiarios, en defensa, no de las instituciones que detesta, sino de su propio poder, de su propia persona. *Estando limitada su misión a restablecer el orden legal, no le era lícito como Presidente Provisorio, que se titula, ni como General en Jefe, mandar castigar al jefe del Ejército que ha cometido el atentado contra la Convención*

Nacional; pero ni si quiera le era lícito anticiparse al juicio público contra ese atentador del orden legal. Si hubiera robado en las calles públicas, si hubiese cometido asesinatos atroces en las plazas, si hubiese incendiado la ciudad entera al tiempo de consumir el golpe de estado, Castilla habría guardado largo tiempo silencio sobre la conducta de ese jefe, porque su misión está limitada al restablecimiento del orden legal y no le es lícito anticipar su juicio; porque para manifestar su opinión le es preciso saber antes la de la Nación que necesariamente debe seguir; porque el no tiene opinión propia; porque el obedece la grito del pueblo y se lava las manos; porque él clava el puñal alevoso y se pone en ascido para señalar con el dedo al culpable cuando pida el pueblo su cabeza. Mas hoy que es necesario una víctima y parece no distinguirse en el laberinto de la intriga—Castilla levanta la voz y pronuncia su nombre para que marche al sacrificio: hoy debe levantar la voz porque su silencio comprueba, como ha comprobado largo tiempo su delito y saciándose el encono público en el ejecutor inocente, piensa Castilla salvarse de la tormente que ruje sobre su cabeza.

“Por grande que fuese la prevención pública contra esa Asamblea, que prolongaba su existencia mas allá de los límites debidos; por justos que fuesen los temores que infundía el espíritu demagógico que se agitaba en su seno, y que empezaba ya á desarrollarse en un sistema de hostilidades contra el gobierno y contra la prosperidad nacional; no le era dado á un soldado poner la mano en el santuario de la Ley, y profanar su recinto con el brillo de las bayonetas.”

En esta parte de su franca opinion, el General Castilla dominado por su insaciable encono contra el Cuerpo Legislativo y contra cualquiera que se opone á su egoismo desenfrenado, entrega, como vulgarmente se dice, la carta en manos propias, revelando á su ejército y á la Nación entera la causa del golpe de Estado, el motivo que lo impelió á destruir á bayonetas la Convencion. “El espíritu demagógico se agitaba en su seno, y empezaba ya á desarrollarse en un sistema de hostilidades contra el Gobierno”; la Convencion proyectaba la caída de Castilla, *habia empezado ya á desarrollar su plan*, habia dado algo mas que los primeros pasos, y mientras se aproximaba aceleradamente el momento de consumir la obra, entretenia á Castilla con el proyecto de paz, á fin de que no se precipitase burlando las esperanzas de los diputados con el desenlace final de una batalla; habia combinado bien su plan de ataque, pero la intriga necesitaba de una tregua de dias y esa tregua se buscaba en las discusiones acaloradas, contradictorias, alarmantes, que desviaban la atencion pública de la verdadera escena, alucinándola con los dulces nombres de la paz y de la concordia siniestramente invocados. Castilla supo en tiempo los detalles de la conspiracion parlamentaria, conoció en toda su intensidad el peligro, temió como teme el criminal que oye hablar de su sentencia; el miedo, interceptándole el peligro, se lo representaba bajo mayores dimensiones y no alcanzó á descubrir en el delirio de su desesperacion otro medio de salvarse del abismo á que lo empujaban, que el uso de las bayonetas, la destruccion brutal de

la Convencion. ¡Quizá no se equivocaba creyendo que la vida de ese cuerpo era para él una segura muerte! Despues de un largo silencio lo confiesa ahora francamente: “el espíritu demagógico se agitaba en su seno y empezaba ya á desarrollarse en un sistema de hostilidades contra el Gobierno.” Esa demagogia no podia, ni tenia en realidad otro objeto que la caída de Castilla; esas hostilidades contra el Gobierno no podian tener ni tuvieron otro fin que la caída de Castilla y él lo confiesa hoy con franqueza. Y los que recuerden que el Libertador ha defendido y pisoteado una misma Constitucion para usurpar con este pretexto el mando; que ha combatido contra el Congreso y establecido el Congreso para escalar el poder; que destruyó la Carta de 39 y el Congreso de 53 que le cerreban las puertas de palacio para falsearlas y proclamar la Constitucion y la Convencion de 56 que consolidaban su poder usurpado; los que recuerden que Castilla no ha respetado ninguna corporacion, ningunas leyes ni instituciones siempre que han sido opuestas á su ambicion; los que recuerden todos los insultos y atentados cometidos por Castilla contra esa misma Convencion de 56 cuantas veces se resistia á inclinarse servilmente la cabeza—¡creerán que cuando habia roto las hostilidades contra su Gobierno para destituirlo del mando supremo y él estaba seguro del riesgo respetase el santuario de la Ley! Cuando el espíritu demagógico se agitaba en el seno de la Convencion contra Castilla y él lo sabia segun hoy lo confiesa ¡creerán los que recuerden su vida política que aguardaria impasible la promulgacion de su mortal sentencia, por no profanar el santuario de la ley con el brillo de las bayonetas? Despues de esta franca confesion de Castilla que descubre las asechanzas de la Convencion contra su caudillo y su señor, el riesgo inminente que lo amenazaba ¡habrá perñado que crea que el atentado del dia 2 no es obra directa de Castilla! No: el que jamás respetó la Constitucion, el que jamás respetó á esa misma Convencion hechura suya, no habria sido capaz de descender humilde del solio por respeto á esa Constitucion. El que deseaba y no tuvo embozo para confesarlo, que *¡oh! las primeras cabezas que rodasen fuesen las de los diputados*, no era capaz de esperar tranquilo, por respeto á esos diputados, que continuasen afilando la cuchilla de la ley para cortarle la cabeza.

Ahora mismo todavia, cuando ya está muerto el enemigo, Castilla insulta su memoria presentado á la Nación el proceso que lo condujo al suplicio, descubriendo la conducta criminal de la Convencion, para que la opinion tambien la condene; la presenta demagógica, enemiga del Gobierno y de la prosperidad nacional, para que la Nación la maldiga y se eche en brazos del Gobierno, del verdugo de los representantes de la Nación. Sentenciosamente dice “que prolongaba su existencia mas allá de los límites debidos” al mismo tiempo que se llama *republicano sincero*, aceptando implícitamente el principio absurdo de que las sesiones del Congreso constituyente pueden ser limitadas por otro cuerpo extraño, y juzgando su conducta, que nadie sino la Nación tiene derecho de juzgar, antes que ella haya manifestado su juicio, adelantándose á ese juicio á que *no le era lícito anticiparse*. Conforme al sistema democrático la Convencion asume todo el poder público, se instala y se disuelve cuando ella lo cree

conveniente, nadie tiene derecho para juzgarla, ni para decir siquiera que prolonga su existencia mas allá de los límites debidos, porque esos límites solo á ella le compete fijarlos; pero Castilla capciosamente fulmina este anatema, con la esperanza de que el fallo nacional segundé el que él anticipa; el trozo de la proclama que nos ocupa es la mecha de incendio lanzada con alevosia, bajo las apariencias de la franqueza, del homenaje a la ley; pero ardiendo en la propia mano que la enciende abraza al incendiario alevoso.

La Asamblea se habia convertido en un club demagógico, conspiraba contra el gobierno, desarrollaba un sistema de hostilidades; habia roto pues el orden legal, luchaba contra él y contra la prosperidad nacional; todo esto dice Castilla haciendo presente que su misión es restablecer el orden legal: ¿por qué ha guardado entónces tan largo silencio? ¿por qué no cumplia su misión sofocando la demagogia, oponiendo el brío de las bayonetas á las hostilidades que se desarrollaban contra el orden? ¿Cómo se explican estas contradicciones del Presidente Provisorio?—Con los hechos: el orden legal para Castilla es la vida de su gobierno; su misión es mantener en el mando a despecho de la voluntad nacional; los que conspiran contra el sen demagogos; no puede tolerar sus hostilidades; pero le falta el valor, la franqueza del crimen para luchar de frente y tuvo que descargar su saña contra la Convencion demagógica, valiéndose del pobre Arguedas, sin aparecer como autor de un atentado que nadie sino Castilla tenia interés en cometer. Llenó su misión en secreto y ostenta en público virtudes cívicas que ni tiene ni puede coalunarse con su ambicion.

“Este golpe funesto ha resonado fuertemente en mi corazon, haciendo vibrar sus cuerdas mas sensibles. Como republicano sincero, me lamento al ver estrellarse los ensayos de la libertad contra el abuso inveterado de la fuerza. Como jefe del ejército deploro el lamentable error de un jefe extraviado, que creyendo hacer un importante servicio a la patria, ha perdido en un momento el fruto de sus anteriores sacrificios.”

Hablando como hipócrita ha dicho una verdad que queria ocultar: la cuerda mas sensible del corazon de Castilla es el egoismo estúpido y esa cuerda ha vibrado fuertemente cuando se ha convencido de que el golpe ha sido funesto para él, desde que la Nación se ha alarmado en su contra, desde que ha sufrido las consecuencias fatales de esta alarma, desde que siente los sintomas del marasmo consecuente a la disolucion del miembro principal de su orden legal. Para ganar lo perdido levanta la voz despues de un largo silencio y condena su obra apellidándose *republicano sincero*. Pero ¿por qué ha contenido su habitual insolencia al hablar de Arguedas y llama error á un crimen de lesa patria y llama extraviado al verdugo de la Convencion, del alma del sistema republicano? ¿Por qué insinúa un argumento persuasivo en favor de Arguedas diciendo “que creyó hacer un importante servicio a la patria? ¿Por qué no lo condena terminantemente declarándolo acreedor a la mayor de las penas como que ha cometido el mayor de los crímenes políticos? ¿Por qué suavisa su insultante y genial lenguaje diciendo que “ha perdido en un momen-

to el fruto de sus anteriores sacrificios? Los remordimientos de conciencia le detienen; empuja a la hoguera su víctima inocente y quiere salvarla; la acusa y la defiende; *deplora* en público el error, el extravío, que tiene necesidad de premiar en secreto. Arguedas continúa mandando el batallón Castilla, el General en Jefe no lo ha querido dar de baja y cualquiera que sea la pantomina que invente para cohonestar sus dichos con sus hechos contradictorios, Arguedas no seguirá la suerte de los criminales.

Por otra parte: desde el año 44 hasta la fecha, con excepción de los tres años de la administración de Echenique, solamente Castilla ha mandado la República haciendo uso de la fuerza. ¿Y es él quien se lamenta al ver estrecharse los ensayos de la libertad contra el abuso *inveterado* de la fuerza? *Ex ore te judico* podemos decirle. Al cabo de tantos años de su dominación, ahora comenzaban los ensayos de la libertad en el Perú: luego Castilla ha sido su más acérrimo enemigo. El abuso de la fuerza ha sido *inveterado*, no es un abuso de hoy, sino viejo, constante; luego Castilla ha abusado *inveteradamente* de la fuerza estrechándola contra la libertad; porque él solo ha mandado la República desde el año 44 y en el corto tiempo que se interrumpió su gobierno conspiró contra el orden legal, contra el Gobierno legítimo, contra la Constitución, contra el Congreso hasta usurparle el poder. ¿No se burla de los peruanos diciendo que "como Jefe del Ejército deplora el lamentable error de un Jefe extraviado, que no ha hecho en sustancia más que seguir las huellas y sangrientas huellas de su General y todavía por mandato suyo? ¿No es un insulto, un escarnio para la Nación, que lamenta el *inveterado* abuso de la fuerza, el que implícitamente se confiesa reo de tal delito? ¿Hé aquí a Castilla convertido en Diácono predicador! ¿Has-donde lleva su impudencia el verdugo de la patria!

"Vos otros, sin embargo, que en todo el curso de mi larga carrera política" (de traiciones y crímenes) "habéis combatido constantemente a mi lado en defensa de las instituciones, dando al mundo el más noble ejemplo de abnegación y patriotismo."—los he hecho de esa infame vida política responden; allí están como trofeos las instituciones destruidas en la Palma y las promulgadas después por los vencedores que han sufrido la misma suerte.—"Vosotros que ahora mismo estáis derramando vuestra sangre para sostener una Constitución que tanto menoscaba vuestras bien adquiridas prerogativas, permaneceréis conmigo fieles a la causa que hemos abrazado. El hecho aislado de un jefe del Ejército en nada mansilla vuestras glorias."

¿No es esta una instigación premeditada con la cual se propone Castilla ganar para su causa la voluntad de sus soldados, inspirándoles odio contra esa Constitución y abriéndoles el camino para que la combatan? Si las prerogativas de que ella ha privado al ejército las había adquirido bien; si tienen derecho a ellas y las poseen en justicia, la Constitución es mala, injusta, atentatoria, y el soldado a quien le menoscaba sus bien adquiridas prerogativas jamás la defenderá; porque nadie lucha contra sus propios intereses, nadie se hace la guerra a sí mismo, mucho menos el que tie-

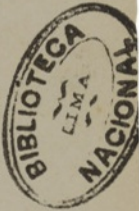
ne en sí la fuerza para vencer, mucho menos el ejército que es el que impone la ley en el Perú. Los soldados de Castilla no derramarán su sangre por las instituciones que usurpan sus bien adquiridos derechos. Mas ¿a qué viene esta nueva tacha contra la Constitución en un documento cuyo objeto es proclamarla? ¿Por qué la desprestija Castilla ante los soldados constitucionales? ¿Por qué enloda su propio estandarte? ¿Por qué les hace patente que ese estandarte es indigno de ellos? El corazón y la cabeza de Castilla están en pugna abierta; sus sentimientos, sus deseos, sus esperanzas, luchan con su eventual conveniencia, con el cálculo del intrigante y cuando vibran sus cuerdas más sensibles, su lenguaje lo traiciona. Detesta la Constitución tanto como a sus autores, no la defiende, no quiere defenderla; balbuce su nombre, porque todavía espera explotarlo en su provecho; pero lo invoca preparando el ánimo del soldado para la traición ó mejor dicho solapando la traición ya consumada.

La destrucción de la Asamblea, ni en lo ostensible ha sido obra exclusiva de Arguedas; la verificó una compañía del batallón "Castilla," apoyada por el resto del cuerpo: "estaba encarnada en el ánimo de toda la fuerza pública" según el testimonio del Consejo de Ministros; "el ejército secundó el movimiento;" el Consejo "obraban todo de acuerdo con el General en Jefe;" el mismo lo ha confesado de oficio; ese ejército y ese Consejo están bajo la dependencia de Castilla; las tropas de la Capital están en armonía, identificadas en intereses con las de Sachaca, obran de consuno para lograr el mismo fin; ¿por qué pues ha de gravar Castilla toda la responsabilidad sobre Arguedas? ¿Cómo es que "el hecho aislado de un Jefe del Ejército en nada mansilla sus glorias"? Ni puede comprenderse como se atreve a llamar *aislado* el hecho de ese Jefe, habiendo visto la luz pública las comunicaciones oficiales del Ministerio de Lima, reimpresas en Sachaca, en las cuales afirma rotundamente que toda la fuerza pública apoyó el atentado y que esa fuerza pública estaba subordinada y permaneció fiel al Consejo. Si Arguedas ha perdido en un momento el fruto de sus anteriores sacrificios, si están mansilladas sus glorias militares, las tropas con que consumó su *extravío* y que lo apoyaron, el Consejo que también apoyó y el ejército de Sachaca mancomunado con el de Lima se hallan en el mismo caso, *han perdido el fruto de sus anteriores sacrificios, han mansillado sus glorias*. Y esta es la pura verdad: los soldados del enemigo podían haberse disculpado ante la Nación alegando que hacían armas por la ley, pero hoy son ya cómplices de la profanación hecha en el santuario de la ley, hoy no son soldados de la República, sino montoneros que se dejan matar por su capataz ó por el botín que les haya ofrecido.

"Continuemos desempeñando nuestra noble misión, hasta destruir del todo la facción desorganizadora que se ha entronizado en Arequipa; sofiquemos entre nuestros brazos el monstruo horrendo del despotismo, que ha pretendido levantar de nuevo su cabeza, tantas veces abatida, atropellando descaradamente los principios fundamentales de la sociedad; y cuando hayamos devuelto la paz a nuestra amada patria, dejemos que ella misma juzgue su causa. El fallo que pronuncie será sagrado para nosotros: juremos desde

ahora respetarlo y sacrificar nuestras vidas para sostenerlo, así como hemos jurado y estamos sosteniendo la Carta Constitucional."

Ya hemos dicho y nadie lo ignora, que la misión de Castilla no es restablecer el orden legal por sus mismos partidarios socabado, por él más que por ningún otro destruido, sino combatir a sus personales enemigos; continúe en horabuena desempeñándola, apurese a estrecharnos en sus brazos; aquí se le aguarda con ansia y se lamenta la tardanza, porque se considera segura la victoria nuestra que es la salvación de la patria. Venga en horabuena, venga pronto a estrechar el monstruo que le espanta, que le horripila con razón, por que ya son innumerables las lecciones sangrientas que le ha dado; hable menos y obre más; los predicadores pertenecen al púlpito y los soldados al campo de batalla. Abierta está la lucha, diariamente se le provoca azusando a sus soldados; aproveche de uno de esos momentos de entusiasmo, asustese menos del monstruo que tiene a la vista, preocúpese menos del peligro, arriesgue alguna vez su persona y avance. Si tales su deseo, que no lo creemos, sepa que este es también el deseo del Ejército Regenerador y de Arequipa, si es que ya los hechos no lo han obligado a comprenderlo. Basta de fastidiosas promesas y juramentos desmentidos por una larga y dolorosa experiencia: el fallo que pronuncie la patria no será sagrado para Castilla, como nunca lo ha sido; no lo será jamás, para el que enorgullecido con la victoria convirtió su ejército en esbirros amarradores, la bandera del triunfo en cartel de proscripciones, las bayonetas del soldado en puñales vengadores, el crédito, el honor de la República en vil mercancía para traficar con ella en su provecho; la hacienda nacional en despojos de guerra que como merecido botín se han distribuido él y sus partidarios; la ley y las instituciones en ridículas novelas con que unas veces se divierte y otras facina a los que se alimentan de ilusiones. Pero ¿quién hace caso en el Perú de las promesas y juramentos de Castilla?—Cuando entregó el mando en 51 proclamó también a la Nación hablándole de *orden legal* y de *instituciones*, invocó el ejército recomendándole el Gobierno de Echenique, encareciéndole la paz como "el bien más precioso", aconsejando "en nombre del honor" que sostuviera a su sucesor en el poder y *prometió y juró* que "coadyunvaria por su parte al mantenimiento del orden y del engrandecimiento nacional" para descender en seguida a conspirar contra ese mismo Gobierno hasta que levantó el estandarte de la rebelión. Poco después prometió y juró en otra proclama que "no desenvainaría su espada contra el ejército ni contra la Nación" y ese mismo día se embarcó para venir al Sur a ponerse a la cabeza de la insurrección contra el ejército que sostenía al Gobierno legítimo, el orden legal, las instituciones patrias; y para llevar a cabo la guerra taló, incendió y diezmó a las poblaciones y conminó al ejército señalando penas al honor militar. Castilla firmó y juró en Huancayo la Constitución de 39; después la ha vuelto a jurar prometiendo sacrificarse en su defensa; la infringió sin embargo mil veces durante su administración, la infringió en la de Echenique y la destruyó por último a bayonetazos en la Palma. Castilla juró el Estatuto de 56 y salvó a su antojo las barreras que le oponía, llevando el abuso hasta el escándalo de introducir el mismo



en la Asamblea y corromper á los diputados comprándoles los votos a 3000 pesos para sostener esos abusos. Castilla juró respetar y obedecer á la Convencion y fué el primero en oponerse á sus mandatos, haciendo tenaz resistencia hasta que logró dominarla, envilecerla y por último destruirla á bayonetazos. Castilla juró la Constitución de 56 y el mismo día del juramento solemne comenzó á desprestijarla en su discurso de ceremonia, escribió en seguida á los departamentos para que el clero no la jurase; la ha infringido no una sino cien veces; al frente de nosotros, invocándola como su favorito talisman la ha violado a cada paso y a despecho de ella se ha constituido en gobierno de hecho. Pero cuando digasenos, cumplió Castilla un juramento? ¿Qué significa en su boca un juramento? ¿Quién hace caso de sus juramentos?—*Como ha jurado está sosteniendo la Carta Constitucional, así jura respetar el fallo que la Nación pronuncie*: como ha cumplido el último de sus juramentos y todos los anteriores *así cumplirá el que hace hoy en su proclama.*

“Entre tanto preparemonos al combate, cuyo momento se acerca.” ¡Fanfarrón! Ya no es “dentro de tres días”, después de su llegada a Quequeña, cuando *retemplaba* la moral de su ejército perdida en Yumina; ya no es “antes que termine el mes de Agosto,” ni “cuando llegue la division de Canseco”, ni “cuando le traigan los cañones de grueso calibre”, ni el 1.º de Noviembre aniversario de la Revolución, ni tan luego que tome el puerto de Islay; ni para el próximo vapor,” como escribe ordinariamente a Lima, ni “dentro de pocos días” ahora todavía *va á prepararse; el momento del combate se acerca*, como se acerca el día de cumplir sus juramentos, como se acerca el día de la vida del Antierista. En lo que menos piensa Castilla es en el momento del combate, lo que menos desea Castilla es el momento del combate; por lo mismo charla tanto sobre ese momento fatal, sobre el ataque, sobre su fantasma, sobre el monstruo que ve despedazarlo. El combate es su patíbulo y la idea del suplicio espanta al criminal; en el combate lo espera un pueblo valiente y los cobardes tiemblan imaginándose el peligro; en el combate lo espera un pueblo libre y los tiranos temen, se espantan, tiemblan, de los soldados de la libertad.

“El enemigo nos provoca y se burla de nuestra moderacion, calificándola de cobardia.” Cierta: cotidianamente lo ha provocado el paisanaje de Arequipa durante seis meses; hasta sus trincheras han ido a provocarlo, pero en vano, porque no desea el combate; de día, de noche lo han provocado unos cuantos valientes atrevidos, pero en vano, porque Castilla se desmaya cuando hay *efusion de sangre*. Los regeneradores se burlan de la cobardia de Castilla, que él califica de *moderacion*, tambien es cierto; y se burlan no con palabras, no con fanfarronadas, sino con los hechos: se burlan en los tiroteos derrotando diez a ciento; se burlan en los bombardeos derrotando ciento a mil; se burlan saliendo veinte, treinta leguas fuera de trincheras a tomarle las frazadas y zapatos de su ejército, a tomarle municiones, fusiles, fornituras y caballos; a tomarle sus avanzadas y destacamentos; se burlan haciendo escursiones al frente del enemigo, sobre sus flancos, a su retaguardia y lo califican justamente de cobarde, porque solo los cobardes se portan a la vista del enemigo como Castilla a las puer-

tas de Arequipa. Le agradecemos su confesion, que desmiente los pomposos partes de su Estado Mayor sobre los tiroteos con el pueblo Arequipeño: cierto es que de aquí salen a provocarlo: lo provocan convencidos de que no quiere pelear, para precipitarlo al combate cuyo momento no quiere que se acerque. Se burlan de su cobardia, porque este es el sentimiento que naturalmente inspira un General que se traga el mundo de palabra y delira y sueña con la *efusion de sangre* y huye del humo del combate y se atolondra con el estampido del cañon y se sube a *su castillo* a mirar con el telescopio la refrega y acobarda con su miedo a sus soldados, mientras espera la buena ventura echando bravatas.

“Hagamosle ver que somos tan valientes como generosos, y que si la humanidad ha retenido hasta ahora nuestros brazos, su obstinacion nos obliga a vencer a pesar nuestro.”—Cualquiera habria dicho a sus soldados, por adulacion, sois valientes; pero Castilla dice *somos valientes*, lenguaje propio de los fanfarrones cobardes. “Generalmente hacemos alarde de las cualidades que no tenemos”. . . . En catorce meses de campaña ni una sola vez ha peleado el General valiente! En seis meses de sitio ¿qué ha hecho ese General valiente? ¿Cuándo se le vió en el peligro?—“Somos generosos!” agrega como si no estuviesen recientes sus hechos de generosidad con el enemigo, con los vencidos, en su Dictadura de 55 y 56 y en la campaña presente. Generoso, entrando a Lima como a una ciudad conquistada, saqueando las casas de los vencidos en la Palma; generoso, encarcelando, persiguiendo, desterrando, maldiciendo, difamando, cebándose en la propiedad y en la honra del vencido y de sus desamparadas familias; generoso, dando de baja del Ejército a todos los generales, jefes y oficiales que le hicieron la guerra, *en defensa del orden legal y de las instituciones*, privándolos hasta del derecho de ciudadanía; generoso, el subastador de la honra militar, el filibustero, el incendiario, el fabricante de máquinas infernales, el envenenador. . . . ¡Tan valiente como generoso! ¿Y quién comprende el resto de los disparates del final de la proclama? Como Castilla habla tanto de *economía de sangre*, suponemos que ha querido decir que los sentimientos de humanidad lo han detenido en Sachaca. Si esto es así, nada mas facil que cambiar la casaca militar por la jerga del fraile; la casaca sirve para lucirla en el campo de batalla y las armas para pelear. El que no tiene corazon para sufrir la presencia de las escenas de sangre, el que se siente incapaz de vencer mediante la efusion de sangre, el que se asusta viendo correr sangre, debe ir a sentar plaza de lego ó fraile. En el campo de batalla se vence a sangre y fuego; en el convento se vence con la oracion y la penitencia. Nadie le impide al General Castilla que se vista de jerga y vaya a rezar a los Descalzos.

Peró, agrega que *nuestra obstinacion lo obliga a vencer a pesar suyo*; es decir, que no ha querido ni quiere vencer. ¿A qué ha venido entonces? ¿Para qué ha traído 6.500 soldados? Este lenguaje es el de zorro que mira a distancia la fruta que no alcanza, y es la verdad pura. Castilla no ha venido a vencer, ni hace ni puede hacer nada por vencer. Vino, cuando creyó destruido por consuncion

el Ejército Regenerador, a recibir las oblaciones del triunfo, y espera ahora la *buena ventura empantanado* en Sachaca. Deberia avergonzarse de sí mismo el General que, asegurando *ser su mision el restablecimiento del orden legal interrumpido por una rebelion insolente*, confiesa que *no quiere vencer a los rebeldes, que los rebeldes lo obligan a pesar suyo* a cumplir su mision; ó hablando con mas exactitud y claridad—que no puede vencerlos, que no puede combatir, a pesar de que lo provocamos y lo obligamos al combate. ¡Con 6.500 valientes con 20 y tantas piezas de artilleria, con 300 lanzas, con millones de pesos, no ha podido vencer en seis meses a unos cuantos pobres refugiados! ¡Contando con toda la Republica no ha podido, ni puede vencer a los refugiados en Arequipa, el Gran Capitan, el valiente Director, el imperterrito fanfarrón!

EL PRESIDENTE PROVISORIO

Y GENERAL EN JEFE

AL EJERCITO CONSTITUCIONAL.

¡SOLDADOS!—Sin duda ha llegado ya a vuestros oidos el atentado cometido contra la Convencion Nacional por un Jefe del Ejército. Largo tiempo he guardado silencio sobre ese hecho, porque no es a mí, sino a la Nación, a quien corresponde juzgarlo. Estando limitada mi mision a restablecer el orden legal, interrumpido por una rebelion insolente y vandálica, no me era lícito anticiparme al juicio público. Mas hoy que ese silencio ha sido siniestramente interpretado, atribuyéndolo a un cálculo político de funesta trascendencia para nuestras instituciones republicanas, debo levantar la voz para manifestaros francamente mi opinion.

Por grande que fuese la prevencion pública contra esa Asamblea, que prolongaba su existencia mas allá de los limites debidos; por justos que fuesen los temores que infundia el espíritu demagógico que se agitaba en su seno, y que empezaba ya a desarrollarse en un sistema de hostilidades contra el Gobierno y contra la propiedad nacional; no le era dado a un soldado poner la mano en el santuario de la Ley, y profanar su recinto con el brillo de las bayonetas. Ese golpe funesto ha resonado fuertemente en mi corazon, haciendo vibrar sus cuerdas mas sensibles. Como republicano sincero, me lamento al ver estrellarse los ensayos de libertad contra el abuso inveterado de la fuerza. Como Jefe del Ejército deploro el lamentable error de un Jefe extraviado, que creyendo hacer un importante servicio a la patria, ha perdido en un momento el fruto de sus anteriores sacrificios.

Vosotros sin embargo, que en todo el curso de mi larga carrera política habeis combatido constantemente a mi lado en defensa de las instituciones, dando al mundo el mas noble ejemplo de abnegacion y patriotismo; vosotros que ahora mismo estais derramando vuestra sangre para sostener una Constitucion que tanto merecaba vuestras bien adquiridas prerrogativas, permaneceris con migo fieles a la causa que hemos abrazado. El hecho aislado de un Jefe del Ejército en nada mansilla vuestras glorias. Continuemos desempeñando nuestra noble mision, hasta destruir del todo la faccion desorganizadora que se ha entronizado en Arequipa: sofiquemos entre nuestros brazos el monstruo horrendo del despotismo, que ha pretendido levantar de nuevo su cabeza, tantas veces abatida, atropellando descaradamente los principios fundamentales de la sociedad; y cuando hayamos devuelto la paz a nuestra amada patria, dejemos que ella misma juzgue su causa. El fallo que pronuncie será sagrado para nosotros: juremos desde ahora respetarlo y sacrificar nuestras vidas para sostenerlo, así como hemos jurado y estamos sosteniendo la Carta Constitucional.

Entre tanto preparemonos al combate, cuyo momento se acerca. El enemigo nos provoca y se burla de nuestra moderacion, calificándola de cobardia. Hagamosle ver que somos tan valientes como generosos, y que si la humanidad ha retenido hasta ahora nuestros brazos, su obstinacion nos obliga a vencer a pesar nuestro.

¡Viva el Perú! ¡Viva la Constitucion!

RAMON CASTILLA.

Sachaca Diciembre 28 de 1857.

(Boletín de Sachaca del 30 de Diciembre.)